

"2025, Año de la Mujer Indígena"

FO-UTEZ-EST-04

Rev. 05

Emiliano Zapata, Mor., 6 de Mayo de 2025

**GUILLERMO BARRIOS DEL VALLE**  
**INVESTIGADOR TITULAR A TC**  
**INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES (UNAM)**

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Por este conducto me permito presentar a Usted a C. **DANIEL ALEJANDRO TIJERA ROMAN** estudiante del **6to A**, de la carrera de **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECATRÓNICA ÁREA: AUTOMATIZACIÓN** de esta Universidad con número de matrícula **20233MC050** y quién desea realizar su estadía dentro de su empresa durante el periodo del **05 DE MAYO DE 2025 al 15 DE AGOSTO DE 2025**, cubriendo un total de 500 horas.

Lo anterior es con el objeto de consolidar la formación práctica del estudiante, ejerciendo las funciones propias del **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MECATRÓNICA ÁREA: AUTOMATIZACIÓN**. Así mismo informo a usted que el estudiante cuenta con un Seguro Facultativo del IMSS número **38200588358** proporcionado por la escuela y sin costo para su empresa.

El estudiante en mención seguirá siendo estudiante regular de la Universidad, y contará con un asesor/asesora universitario quién supervisará y apoyará el desarrollo del proyecto de estadía, por lo que la estadía del estudiante en su empresa no representa ningún compromiso de tipo laboral. Las revisiones al proyecto se realizarán en la Universidad de forma periódica, con los asesores/asesoras universitarios, ya que el estudiante deberá entregar un reporte del proyecto para obtener su título profesional.

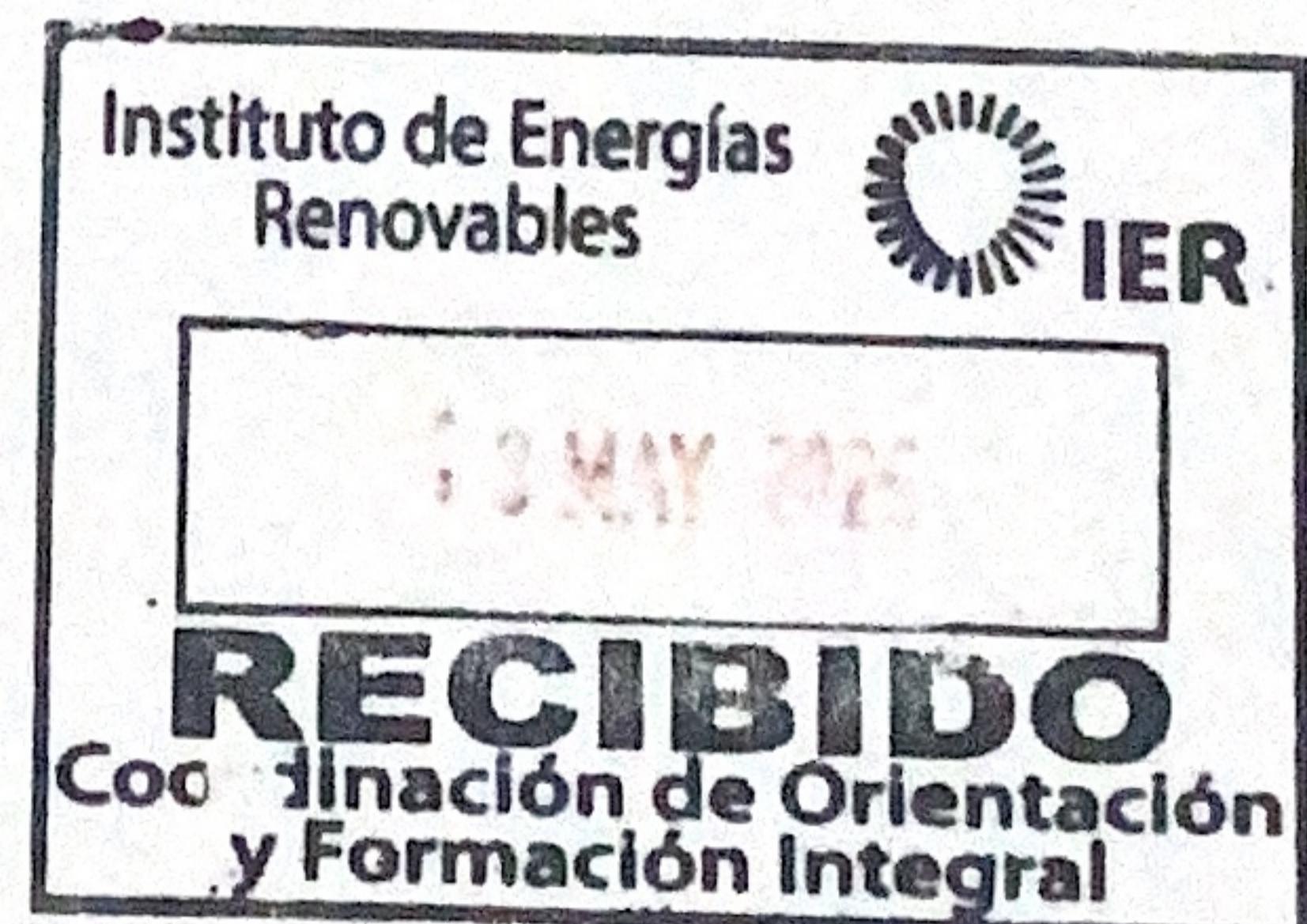
Agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

**M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA**  
**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS**

C.C.P. Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados



La información de carácter personal recabada en este documento, será protegida por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Consulte nuestro aviso de privacidad en la página web de la UTEZ <http://www.utez.edu.mx/>.



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA  
DEL ESTADO DE MORELOS**

**ASIGNACIÓN DEL PROYECTO DE ESTADÍA**

**DATOS DEL ESTUDIANTE**

FOLIO 19497

DANIEL ALEJANDRO TIJERA ROMAN	41	6 A	2023MC050
NOMBRE	GENERACIÓN	GRUPO Y GRADO	MATRÍCULA
MECATRÓNICA ÁREA: AUTOMATIZACIÓN			
CARRERA			
IMPLEMENTACIÓN DE UN MONITOR DE ENERGÍA CON TABLEROS INTERACTIVOS			
NOMBRE DEL PROYECTO			
VANGUARDIA	7775952809	danbutowsky@gmail.com	
TIPO DE PROYECTO	TELÉFONO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	

**DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN**

INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES (UNAM)	INVESTIGACION
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN	GIRO
PRIV. XOCHICALCO S/N COL. CENTRO, TEMIXCO, MORELOS	
DIRECCIÓN	
777 3620090	asj@ier.unam.mx
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS DEL ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL**

GUILLERMO BARRIOS DEL VALLE	INVESTIGADOR TITULAR A TC
NOMBRE	PUESTO
7773620090	gbv@ier.unam.mx
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS DEL ASESORA / ASESOR UNIVERSITARIO**

M.C ABRAHAM LEYVA MANCILLA	DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO
NOMBRE	PUESTO
3681165	abrahamleyva@utez.edu.mx
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

**DATOS COMPLEMENTARIOS**

05 DE MAYO DEL 2025	15 DE AGOSTO DEL 2025
FECHA DE INIICO DE ESTADÍA	FECHA DE TERMINACIÓN DE ESTADÍA

M.C.C.I. EDUARDO PORCAYO PALAFOX  
DIRECTORA / DIRECTOR DE CARRERA  
FIRMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS



GUILLERMO BARRIOS DEL VALLE  
ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL  
FIRMA POR PARTE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Emiliano Zapata, Mor. 23 de junio del 2025.

## Cláusula de la Estadía

### El estudiante deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Realizar un proyecto de acuerdo al perfil académico del estudiante y a las necesidades de la empresa o institución, para la acreditación de la estadía.
- 2) Solicitar en los tiempos establecidos el formato de Asignación y aceptación de estadía, otorgado por el departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, recabar las firmas correspondientes y entregarlo a la empresa o institución y al departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados.
- 3) Sujetarse a las políticas y normas de la empresa o institución donde realiza la Estadía y cumplir debidamente sus funciones de acuerdo al proyecto definido, en los horarios establecidos por la empresa o institución, cubriendo mínimo 500 horas en un tiempo estimado de 15 semanas, en jornadas no mayores a 40 horas a la semana.
- 4) Mantener la información que se maneje en la empresa o institución con carácter estrictamente confidencial.
- 5) Abstenerse de intervenir en forma directa o indirecta en asuntos laborales o sindicales, o en cualquier otro asunto que pueda perjudicar a la empresa / institución o a sus trabajadores.
- 6) Llevar consigo la credencial de la Universidad a fin de identificarse en cualquier momento.
- 7) Permanecer en el ejercicio de su estadía durante un tiempo estimado de 15 semanas y por ningún motivo la abandonará antes de su vencimiento, sin previa autorización de los asesores universitarios y empresariales.
- 8) Los resultados del proyecto serán evaluados durante el proceso de estadía, principalmente por la empresa o institución y el asesor universitario, evaluando en cuatro ocasiones (cuatro períodos parciales).
- 9) Entregar en las fechas establecidas la carta de Liberación de la Estadía al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, de acuerdo al periodo de prácticas señalado en el presente documento.
- 10) Presentar por escrito el reporte final de Estadía, una vez concluido el periodo de estadía correspondiente, el cual deberá estar validado por el asesor universitario.

- 11) Cumplir con los requisitos de titulación y entregar el Reporte de Estadía al área correspondiente para poder acreditar el cuatrimestre.

### La Empresa o institución deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Facilitar al estudiante los medios y materiales que considere convenientes para la realización del proyecto de estadía del estudiante, así como informarle de las políticas y normatividad que rige en la empresa / institución.
- 2) Designar un asesor al estudiante, que cuente con la experiencia necesaria en el área en la que se desarrolla el proyecto, para el seguimiento del estudiante y del proyecto.
- 3) Designar al estudiante únicamente las actividades correspondientes a la elaboración del proyecto de estadía.
- 4) Considerar la posibilidad de otorgar un apoyo económico al estudiante.
- 5) Informar al estudiante y al asesor universitario cualquier problema que se pueda presentar en el desarrollo y actuación del mismo, durante el desarrollo de la estadía.
- 6) Enviar por escrito la solicitud de la cancelación de la estadía al responsable del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, cuando el estudiante incumpla alguna de las cláusulas y/o políticas de la empresa.
- 7) Entregar al estudiante la carta de liberación de la Estadía, dirigida al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, el último día del periodo de estadía que corresponda.
- 8) Cumplir con lo señalado en el seguimiento y la evaluación durante el proceso de la estadía.
- 9) Preferentemente el personal de la empresa deberá observar los lineamientos del Código de Ética y conducta de la UTEZ.

### La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Ofrecer al estudiante un seguro facultativo (IMSS), que, por acuerdo del departamento técnico del mismo instituto, les exenta a todos los patrones de cotizar ante el mismo.
- 2) Asignar un asesor universitario para formalizar el presente documento y dar seguimiento al proyecto de estadía.
- 3) Enviar por escrito la solicitud de rescisión del presente documento cuando la empresa o institución incumpla en alguna de las cláusulas del presente.

**Transitoria: Cualquier caso no previsto será sujeto de análisis por las partes que intervienen en él.**

Av. Universidad Tecnológica #1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760, Tel. (777) 3 68 11 65  
extensiones 328 y 229, email: [estadias@utez.edu.mx](mailto:estadias@utez.edu.mx)

OFICIO: IER/COFI/152/2025

ASUNTO: Carta de término

M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS  
Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA  
DEL ESTADO DE MORELOS

PRESENTE

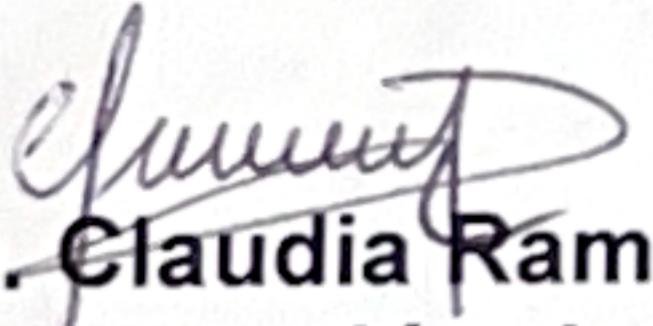
Por este medio me permito informar a usted que el C. Tijera Roman Daniel Alejandro, con número de matrícula **20233MC050**, estudiante del 6° cuatrimestre del programa educativo **TSU en Mecatrónica**, área: **Automatización**, de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, ha concluido satisfactoriamente su **Estadía**, en el Instituto de Energías Renovables de la Universidad Nacional Autónoma de México (IER-UNAM), en el proyecto: **Implementación de un monitor de energía con tableros interactivos**, cubriendo un total de **500 horas** durante el periodo comprendido del **05 de mayo al 15 de agosto de 2025**, bajo la dirección del Dr. Guillermo Barrios del Valle.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Temixco, Mor., a 18 de agosto de 2025.

  
Lic. Claudia Ramírez Rosas  
Coordinación de Orientación y  
Formación Integral (C.O.F.I.)

**UNAM**



Instituto de Energías Renovables

Coordinación de Orientación  
y Formación Integral